
CÓDIGO ÉTICO GRUPO SECUOYA

Secuoya
content group

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898

CÓDIGO ÉTICO – GRUPO SECUOYA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO

Secuoya Content Group (“Secuoya” o “Grupo Secuoya”), cuya sociedad matriz es Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A., con C.I.F. A-18895920 y sede social en calle Gran vía de Colón nº 12, 3ºB, 18010, Granada, y su grupo de sociedades y todos los profesionales que colaboran y/o trabajan para el Grupo Secuoya, desarrollan su trabajo cumpliendo con la Ley y los más altos estándares éticos.

Bajo la denominación Secuoya Content Group, Secuoya o Grupo Secuoya se engloban todas las compañías y personas que, en cualquier momento, forman parte de Grupo Secuoya.

El presente Código Ético responde al deseo de Grupo Secuoya de cumplir con la normativa vigente y los modelos internacionales de calidad, así como con la deontología profesional.

Recoge principios y valores y el catálogo de normas de conducta y pautas generales de actuación aplicables a todas las personas relacionadas directa o indirectamente con SECUOYA y constituye

una guía de actuación para asegurar un comportamiento adecuado en el desempeño profesional de éstas.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código Ético se aplicará a todas las Sociedades del Grupo Secuoya y vincula a las siguientes personas:

- ❖ Consejo de Administración de las sociedades que forman el Grupo Secuoya.
- ❖ Altos directivos, directivos del Grupo Secuoya.
- ❖ El resto de los empleados del Grupo Secuoya, así como las personas que vengán a realizar sus prácticas de estudios con nosotros.
- ❖ Clientes.
- ❖ Proveedores y colaboradores externos.

1.3. NUESTROS VALORES

Los compromisos éticos que guían nuestras actuaciones son:

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898

- ❖ El interés social, sin perjuicio de otros intereses legítimos y/o públicos.
- ❖ La sostenibilidad y el respeto a las normas de buen gobierno.
- ❖ La transparencia, responsabilidad y el cumplimiento normativo
- ❖ El compromiso con la igualdad y la no discriminación.
- ❖ La protección de la salud, el bienestar y la seguridad de los empleados.
- ❖ La comunicación y transparente con nuestros accionistas e inversores y la defensa de sus intereses

Estos valores están interrelacionados, se complementan mutuamente y nos guían en nuestra labor diaria siendo la base de nuestra cultura empresarial.

2. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

2.1. COMPROMISO CON NUESTROS PROFESIONALES

En Grupo Secuoya, nuestro mayor activo son nuestros profesionales, ya que de ellos depende que nuestra filosofía como compañía se mantenga firme en el respeto de los principios y valores que nos representan.

Por este motivo, desde Grupo Secuoya, buscamos que nuestros empleados desempeñen sus labores sintiéndose parte importante de un proyecto común, participando activamente en las iniciativas corporativas, así como de las propias de cada área, y siendo flexibles con las necesidades de cada uno.

Para lo anterior, desde Grupo Secuoya nos centramos en adoptar medidas sobre las siguientes áreas:

- ❖ Seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Igualdad y no discriminación.
- ❖ Entorno agradable de trabajo.
- ❖ Desarrollo profesional.

Desde Grupo Secuoya:

- ❖ Garantizamos la seguridad, salud e higiene en el trabajo.
- ❖ Promovemos la igualdad de oportunidades en la selección, evaluación y promoción de nuestros profesionales.
- ❖ No toleramos la discriminación o el trato desigual por motivos de raza, origen étnico, sexo, religión, ideología, discapacidad, edad u orientación sexual.
- ❖ Perseguimos la construcción de un entorno laboral y de convivencia sano.

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898

Conductas a tener en cuenta:

- ✓ Tratarnos unos a otros con dignidad y respeto.
- ✓ Fomentar una atmósfera de comunicación abierta, honesta y sincera.
- ✓ Contratación, retención y promoción en base a calificaciones, demostradas habilidades, logros y otros logros profesionales y atributos.
- ✓ Nunca discriminar.
- ✓ Conocer y cumplir con las leyes laborales aplicables y relacionadas.
- ✓ Informar casos de trato inadecuado o discriminación.

2.2. COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES

Grupo Secuoya se compromete a actuar con el máximo respeto, integridad, responsabilidad, legalidad y transparencia con sus clientes a lo largo de todo el proceso contractual.

Grupo Secuoya hará una identificación exhaustiva de la necesidades y demandas de los clientes comprometiéndose a ofrecer una explicación clara y comprensible de las características de los servicios que ofrece con claridad en la redacción de los contratos y condiciones contractuales de manera que ambas partes sean plenamente conscientes de las responsabilidades que asumen.

2.3 COMPROMISO CON NUESTROS PROVEEDORES

Las relaciones entre Grupo Secuoya y sus proveedores se basa en el respeto, la confianza y la búsqueda de beneficios mutuos. Por ese motivo, Grupo Secuoya desarrolla procesos de selección de proveedores y suministradores en base a criterios de objetividad, imparcialidad, transparencia y sostenibilidad, evitando cualquier situación de conflicto de interés o favoritismo en su selección.

2.4 COMPROMISO CON LA COMPAÑÍA

2.4.1 Conflictos de intereses

En Grupo Secuoya cada uno de nuestros profesionales actúa de manera íntegra, de tal forma que, en el supuesto de encontrarse en una situación que pueda generar un conflicto entre sus intereses personales y los intereses de la Compañía, lo comunicarán a la persona responsable del área o al superior jerárquico. A estos, contamos con una política de conflicto de interés aprobada por el Consejo de Administración de Grupo Secuoya donde se detalla el procedimiento interno y de actuación ante situaciones de conflicto.

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898

2.4.2 Regalos, Patrocinios y Donaciones

No consideramos como parte de nuestro desempeño recibir, solicitar o entregar ningún tipo de regalo, invitación o similar para alcanzar nuestros objetivos profesionales como compañía.

Rechazamos cualquier tipo de regalo o invitación que no se ajuste a los usos comerciales habituales o cuyo valor, de la misma forma, sea elevado.

Excepcionalmente, la entrega y aceptación de regalos estarán permitidas cuando concurren simultáneamente las circunstancias siguientes:

- ❖ sean de valor económico irrelevante o simbólico;
- ❖ respondan a signos de cortesía, la costumbre social admitida, atenciones comerciales usuales o al sentido común; y
- ❖ no estén prohibidas por la ley o las prácticas generalmente aceptadas.

Los miembros del Grupo Secuoya, que reciban cualquier regalo o invitación que no se corresponda con los usos comerciales o sociales habituales, rechazará o devolverá el regalo o invitación que hubiese recibido.

Cuando existan dudas sobre lo que es aceptable, la oferta deberá ser declinada o, en su caso, consultada antes con el superior

jerárquico inmediato, quien podrá remitir la consulta al Órgano de Supervisión y Control, que determinará si es aceptable o si, por el contrario, la oferta de que se trate deba rechazarse. A estos efectos, contamos con una política anticorrupción aprobada por el Consejo de Administración de Grupo Secuoya donde se detalla el procedimiento interno y de actuación ante situaciones de potencial riesgo.

Nos aseguramos de que cualquier regalo, obsequio o donación:

- ✓ No tenga la intención de influir indebidamente en el destinatario.
- ✓ Ostente un valor apropiado en atención a lo permitido tanto por las políticas de Grupo Secuoya (Política Anticorrupción) como por las políticas del destinatario.
- ✓ No se trate de efectivo, certificados de regalo u otros equivalentes al efectivo.
- ✓ Quede debidamente documentado.

2.4.3 Confidencialidad

La información no pública propiedad del Grupo Secuoya tendrá la consideración de información reservada y confidencial y estará sujeta a secreto profesional, teniendo las personas sujetas a este

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898

Código la obligación de preservar su confidencialidad, sin que pueda ser cedido su contenido a terceros, salvo autorización del órgano autorizado de cada sociedad o requerimiento por parte de autoridad administrativa o judicial.

La revelación de información reservada y/o confidencial para fines no autorizados o para fines particulares contraviene las normas de este Código y podrá ser constitutiva de las infracciones previstas en la legislación vigente, así como en la normativa interna del Grupo Secuoya.

Sin perjuicio de las consideraciones particulares que puedan regularse a tal respecto, la información confidencial de la que dispongan los empleados deberá ser devuelta a la terminación de su relación laboral o profesional, subsistiendo, en todo caso, y de forma indefinida el deber de confidencialidad del profesional.

2.4.4 Privacidad y Protección De Datos

En Grupo Secuoya respetamos y cumplimos las normas nacionales e internacionales en materia de Protección de Datos de carácter personal, garantizando la aplicación de los procedimientos internos y normas de auditoría externa, de acuerdo con los más exigentes estándares en la materia.

Todos los miembros de Grupo Secuoya guardan especial cuidado en la protección de los datos de carácter personal a los que puedan

tener acceso en el marco de su actividad profesional, cumpliendo las normativas vigentes y los procedimientos internos, contribuyendo de forma activa a garantizar que los datos confidenciales y, en especial, que los datos personales no sean accesibles a terceros no autorizados.

Los datos personales únicamente serán recopilados, procesados y utilizados en la medida que lo permitan la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, el Reglamento de Protección de Datos, otras leyes aplicables y los acuerdos profesionales pertinentes.

2.4.5 Comunicación y Transparencia

Desde Grupo Secuoya nos aseguramos de elaborar y publicar nuestra información financiera, corporativa y de gobernanza con la mayor transparencia, así como de colaborar con las administraciones públicas que pudieren requerirlo.

En relación con la comunicación corporativa, nuestra idea es la de mostrar nuestra filosofía a todo el mundo de forma transparente tanto internamente como para terceros, para lo cual disponemos de canales de comunicación interna con nuestros empleados a través del nuestro “Portal del Empleado”, así como canales específicos para nuestra comunicación con el mercado y nuestros accionistas

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898

e inversores para lo que contamos con una política de comunicación con accionistas e inversores aprobada por el Consejo de Administración de Grupo Secuoya.

2.5 COMPROMISO CON EL SECTOR

Nuestra filosofía de trabajo es la de actuar de manera íntegra y honesta no sólo con nuestros profesionales y nuestro entorno, sino también con nuestros competidores y el resto de las compañías que participan en nuestro sector, para lo que desarrollamos diversas acciones para el fomento de la formación académicas para profesionales del sector a través de programas de becas y mediante la organización de diversos eventos relacionados con el sector audiovisual, siempre con el objetivo de continuar e incrementar estas acciones en bien de nuestro sector industrial

Esto implica que nos encontramos plenamente alineados con el cumplimiento de la ley y el trabajo íntegro. Desde Grupo Secuoya respetamos y cumplimos con la legislación vigente aplicable a todos los ámbitos de nuestra actividad o que puedan afectar a la Compañía. Lo anterior se hace extensible a la normativa interna de Grupo Secuoya, así como de los convenios colectivos y las normativas en seguridad laboral.

Asimismo, nuestras relaciones con proveedores, clientes y con socios de negocio se encuentran cimentadas en este cumplimiento.

Nos aseguramos de poner los medios oportunos para que nuestros profesionales reciban la información y formación adecuadas que les permita entender y cumplir con las obligaciones legales aplicables a sus funciones.

Asimismo, en Grupo Secuoya tomamos medidas para que nuestros equipos de personas no lleven a cabo actos prohibidos por las leyes o este Código.

2.5.1 Prohibición de Sobornos y Corrupción

Desde Grupo Secuoya rechazamos cualquier conducta relacionada con el soborno o cualquier práctica similar, como pudiera ser el aprovechamiento, con fines delictivos o poco éticos, de relaciones estrechas con personas que ostenten puestos en la Administración Pública o en el sector privado, que puedan influir en nuestra actividad o en el futuro de la Compañía.

De igual forma no permitimos la solicitud, aceptación u ofrecimiento de beneficio, ventaja o contraprestación no justificada, sin importar que sea en favor de uno mismo o del propio Grupo Secuoya.

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898

En este contexto, prestamos especial atención a una correcta segregación de funciones (reparto de funciones y control) a todos los niveles de la compañía, así como un adecuado control de la contabilidad de pagos y transacciones.

Conductas a tener en cuenta:

- ✓ Evitar situaciones que impliquen aceptar, ofrecer, prometer o autorizar un regalo o invitación que podría verse como una forma de asegurar o influir de manera inapropiada en una decisión comercial.
- ✓ No realizar o autorizar pagos injustificados.
- ✓ Supervisar a todos los terceros que trabajan en nombre de Grupo Secuoya, ya que podemos ser responsables de sus acciones.
- ✓ Registrar de forma clara y correcta todos los pagos y transacciones y nunca ocultar la verdadera naturaleza de un gasto.
- ✓ Seguir nuestra política anticorrupción e informar a través del canal pertinente (Canal ético y de denuncias) sobre cualquier comportamiento eso podría ser una forma de soborno.

Como señalamos anteriormente, contamos con políticas anticorrupción, de conflicto de interés y un canal ético para dar

respuesta a potencial elusión de riesgos relativos a estas conductas, así como de una política de Compliance penal.

2.5.2 Competencia Leal

Para actuar de forma íntegra en el mercado, desde Grupo Secuoya hemos hecho propios los siguientes principios de actuación:

- ❖ Competimos de forma justa sin actuaciones dañinas o que busquen deliberadamente el perjuicio de nuestros competidores.
- ❖ Respetamos nuestro mercado y a nuestros competidores, favoreciendo las buenas relaciones con el fin de lograr la consecución de una industria dinámica.
- ❖ Realizamos negocios de manera justa y equitativa.
- ❖ Protegemos y respetamos el libre comercio y la competencia.

Conductas a tener en cuenta:

- ✓ Recopilar información de la competencia con integridad y a través de fuentes públicas y no buscar u obtener información confidencial de nuestra competencia.

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898

- ✓ No inducir a clientes o proveedores a incumplir los contratos firmados con compañías que sean competidoras directas.
- ✓ Evitar denigrar públicamente la actividad de una compañía que sea competencia, con mayor incidencia si es de forma falsa o sin pruebas.
- ✓ Trato respetuoso con proveedores, evitando el abuso de posición o de dependencia que pueda existir.
- ✓ Evitar cuestiones antimonopolio, incluidos los acuerdos o las declaraciones que sugieran la toma de acción para eliminar a la competencia.

2.6 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD Y EL ENTORNO

2.6.1 Medioambiente

El respeto al medioambiente es uno de los elementos indisolubles de nuestra filosofía de vida, habiéndose erigido como uno de los pilares en los que se fundamenta nuestra responsabilidad social.

Dentro del Grupo Secuoya mostramos nuestro máximo respeto y apoyo a el medioambiente, mediante la orientación de nuestras políticas y actividades, no sólo al respeto de la normativa vigente, sino a favor de lograr una cultura innovadora sobre la materia y que genere alternativas saludables para el entorno.

En este sentido, así como en el caso de la responsabilidad social corporativa, desde Grupo Secuoya, establecemos objetivos concretos para la materia de protección del medioambiente, así como medidas concretas para este fin.

Nuestros objetivos:

- ✓ Reducir los residuos enviados a vertederos a través de productos reutilizados para otros fines, focalizándonos principalmente, en aquellos derivados de los rodajes.
- ✓ Formación sobre la materia.
- ✓ Establecimiento de objetivos en materia medioambiental.
- ✓ Inversión en recursos en materia de medioambiente.
- ✓ Informes de medición de impacto medioambiental con las decisiones que se toman.
- ✓ Selección de proveedores según las medidas que adopten en materia de medioambiente.

2.6.2 Derechos Humanos

Luchamos contra la transgresión de los Derechos Humanos evitando y denunciando actividades que impliquen, entre otras cuestiones:

- ❖ La discriminación
- ❖ La esclavitud
- ❖ El trabajo infantil

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898

- ❖ El trabajo injusto o aquel sin medidas de seguridad

Desde Grupo Secuoya seleccionamos y formamos a nuestros profesionales para que puedan defender estos Derechos, así como para que desempeñen su labor bajo la máxima protección de los mismos.

Conductas a tener en cuenta:

- ✓ Comunicar de manera inmediata cualquier infracción de los Derechos Humanos de la que se sea testigo o de la que se tenga constancia.
- ✓ Realizar la contratación de personal, así como los acuerdos de colaboración asegurando el cumplimiento de legalidad sobre las condiciones laborales de los compañeros, evitando incurrir en acuerdos o contrataciones que conlleven prácticas laborales abusivas.
- ✓ Realizar negocios con socios de negocio, proveedores y clientes que comparten nuestro compromiso de proteger derechos humanos.

3. CUMPLIMIENTO Y SANCIONES

El incumplimiento de las previsiones legales o la infracción de los elementos de los que hablamos en este Código pueden perjudicar a la actividad y a la reputación del Grupo Secuoya.

El incumplimiento de las normas del presente Código Ético, que, al mismo tiempo, constituyan infracciones de acuerdo con la legislación laboral, podrá dar lugar a las correspondientes sanciones disciplinarias de conformidad con el Convenio Colectivo aplicable, la legislación laboral y resto de obligaciones civiles y mercantiles que haya contraído el trabajador (o cualquier otro profesional) con Grupo Secuoya.

3.1 CANAL ÉTICO Y DENUNCIAS (CANAL ÉTICO)

Grupo Secuoya ha previsto un Canal Ético del que podrán hacer uso cualquiera persona que tenga conocimiento de cualquier posible incumplimiento del presente Código, irregularidad, ilícito de la normativa interna o de aquellos actos que puedan ser considerados como delictivos.

El acceso a este Canal Ético podrá encontrarse en:

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898



Portal/plataforma/intranet, en el siguiente enlace:

<http://faro.auren.es/FormularioPublico/Index?Token=06d1389f-b8c1-4b1b-8eae-c7ff88083a72>

- ❖ Este canal podrá ser utilizado para realizar cualquier consulta con las cuestiones previamente mencionadas.
- ❖ La gestión del Canal Ético corresponde al Órgano de Supervisión y Gestión.
- ❖ Grupo Secuoya prohíbe la adopción de cualquier tipo de represalia contra cualquier persona que comunique de buena fe un incumplimiento o irregularidad de los que han sido enumerados.
- ❖ Las comunicaciones que se reciban generarán expedientes, los cuáles serán tratados con la máxima confidencialidad.

- ❖ De igual forma, las comunicaciones que se realicen a través del Canal podrán ser anónimas, a elección del denunciante que realice la comunicación. No obstante, Grupo Secuoya no permitirá y podrá iniciar una investigación (y establecer, en su caso, una sanción), en los supuestos de denuncias o comunicaciones que se hubieren realizado con mala fe o sin fundamento, buscando el perjuicio arbitrario del denunciado.

3.2 ÓRGANO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

El Órgano de Supervisión y Control de Grupo Secuoya es el responsable de la actuación, supervisión y control del cumplimiento de los principios, valores, directrices y pautas de comportamiento previstas en el presente Código. Asimismo, es el encargado de resolver aquellas dudas o consultas que surjan en relación con el Código y cuestiones de cumplimiento y ética.

3.3 COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

Grupo Secuoya adoptará las medidas pertinentes con el fin de difundir y comunicar a todos los miembros del Grupo Secuoya el contenido del presente Código Ético. Dicho cometido se llevará a

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898

cabo por parte del Órgano de Supervisión y Control a través de su publicación en la página web corporativa y de su envío por correo electrónico a todas las personas sujetas a este Código.

Las personas sujetas al Código Ético aceptan expresamente el contenido íntegro del Código.

4. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

La actualización del presente Código será aprobada por el Consejo de Administración de Secuoya y estará vigente en tanto no se apruebe su anulación y/o modificación.

SEDE CENTRAL:

Avenida de España, 4
28760, Tres Cantos, Madrid
+34 913 717 569

SEDE SOCIAL:

Gran Vía de Colón, 12
18010, Granada
+34 958 216 898